



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° **2145**

BUENOS AIRES **15 ABR 2013**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-03644-13-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica de la firma WAICON VISION S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora MARIA DOLORES MARTINEZ, Matrícula Nacional Nro. 13083, como Co-Directora Técnica de la firma



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° **2145**

WAICON VISION S.A., con domicilios en la calle Adolfo Alsina Nro.1541/65/69/75/77,
Florida, Provincia de Buenos Aires y en la calle Hipólito Yrigoyen Nro.986, 4°. piso, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de Febrero de 2013.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de
Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la
presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y
Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-03644-13-2

DISPOSICION Nro.: **2145**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.